

MENDOZA, **24 de agosto de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29396/26 caratulado: "*Solicitud horas superiores - Virtualidad*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. N° 13/24-C.D.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de **CINCO (5) "Horas Superiores" (semanales)** al Sr. Diego Gabriel ONETO (Legajo N° 33512 – CUIL N° 20-29331520-6) para cumplir tareas de producción audiovisual en el Laboratorio de Medios dependiente del Área de Virtualidad, desde el DIECISIETE (17) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 523


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO